



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

EXCONCEJAL DE BOGOTÁ ES CONDENADO A 9 AÑOS DE PRISIÓN

Bogotá, D.C, 21 de Abril del 2015. En el juzgado primero de conocimiento se realizó la audiencia de Sentencia Condenatoria contra el ex concejal Orlando Parada Díaz.

Orlando Parada quien fue concejal de la capital de la republica durante varios periodos, fue condenado a 9 años de cárcel, pagar una multa de 160 millones de pesos, además será inhabilitado por 10 años para ejercer cargos públicos.

Esta condena se le aplica por los delitos de tráfico de influencias y cohecho impropio, ya que fue quien atento en contra la administración pública al no actuar con esmero, transparencia y moralidad, igualmente porque participo activamente en los hechos del carrusel de la contratación en la ciudad de Bogotá.

Según la fiscalía Orlando Parada presionaba a un grupo de contratistas entre ellos Iván Hernández director de la Unidad de Mantenimiento Vial para que le dieran n comisión de un dinero sobre un dinero que se iba a entregar recuperación de la malla vial y así garantizarles la adjudicación de los contratos viales, esto habría ocurrido durante el periodo del alcalde de Bogotá Samuel Moreno Rojas, el dinero que recibió es exconcejal habría sido 400 millones de pesos, dinero que recibió en septiembre de 2010.

Además asegura la Fiscalía que convirtió la Unidad de Mantenimiento Vial como como un apoyo político para lograr beneficios propios.

ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA